



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0023 - 2017 – R

Lambayeque, Enero 10 del 2017

VISTO:

El Expediente N°. 4526-2016-SG-UNPRG, presentado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI - Dirección Departamental de Lambayeque – Presidencia del Consejo de Ministros, sobre apoyo para la aplicación de Evaluación Docente 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1299-2016-INEI/ODEI-LAMB, contenido en la parte visto de la presente resolución, la Econ. Amalia Bayona de Guerrero, Directora Departamental de Lambayeque del INEI, solicita apoyo con 45 aulas para la Evaluación para Concurso Públicos de Acceso a cargos de Director y Sub Director de Instituciones Públicas y de Especialistas en Educación, de Educación Básica Regular 2016, a realizarse el 02 de octubre del 2016;

Que, con Oficio N° 1427-2016-TG, emitido por la Oficina de Tesorería General, informa respecto al depósito a la cuenta corriente de la UNPRG por el monto de S/. 4,200.00 soles, efectuados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, por el servicio de alquiler de 42 aulas durante los días: 01 y 02 de octubre del 2016, para la realización del evento referido;

Que, con Oficio N° 1337-2016-VRACAD, el Vicerrector Académico, solicita a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestal 2016 – CCP – ascendente a la suma de S/. 1,740.00 soles, para el pago de asignaciones extraordinarias al personal docente y administrativo de la UNPRG, que realizó labor efectiva de coordinación, vigilancia y acondicionamiento en la Evaluación para Concursos Públicos de Acceso a cargos de Director y Sub Director de Instituciones Públicas y de Especialistas en Educación, de Educación Básica Regular 2016, durante los días: 01 y 02 de octubre del 2016, especificando lo siguiente:

Personal Docente	:	S/.	120.00
Personal Administrativo	:	S/.	1,620.00
TOTAL	:	S/.	1,740.00

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 913-2016/P-OGPP, señala que en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2016, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, por lo que, hace llegar debidamente aprobado, el Certificado de Crédito Presupuestario – CPP – para el pago de S/. 1,740.00 soles, por concepto de otras retribuciones y complementos, al personal docente y administrativo, que han intervenido en la labor de coordinación, vigilancia y acondicionamiento, cuyas labores se han realizado fuera del horario normal de trabajo, en el desarrollo de la Evaluación Concursos Públicos de Acceso a cargos de Director y Sub Director de Instituciones Públicas y de Especialistas en Educación, de Educación Básica Regular 2016, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática; por lo que, se ha REGISTRADO y APROBADO en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF –SP, la Certificación del Crédito Presupuestal – CCP N° 000007140, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, Año Fiscal 2016; Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección. Correlativo de Meta: 0034;

Que, el Vicerrectorado Académico, a través del Oficio N° 1365-2016-VRACAD, eleva expediente y solicita la emisión de la Resolución que autorice el pago de asignación especial que corresponde al Personal Administrativo que participó en labores de coordinación, vigilancia y acondicionamiento, fuera del horario normal de trabajo, teniendo en cuenta la Certificación de Crédito Presupuestal respectiva;

Que, con la finalidad de atender el pago de asignaciones económicas correspondiente al personal docente y administrativo nombrado que participó en las labores efectuadas fuera del horario normal de trabajo, en el desarrollo de la Evaluación Concursos Públicos de Acceso a cargos de Director y Sub Director de Instituciones Públicas y de Especialistas en Educación, de Educación Básica Regular 2016, organizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el señor Rector, autoriza a la Oficina General de Recursos Humanos, realizar los trámites correspondientes, acorde a los montos presupuestados en cada proyecto o actividad productiva;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0023 - 2017 – R

Lambayeque, Enero 10 del 2017

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** a la Oficina General de Recursos Humanos, para que a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, efectúe el pago de asignación económica especial correspondiente al Personal Docente y Administrativo Nombrado, que figura en el anexo del Oficio N° 1365-2016-VRACAD que forma parte del presente expediente, por las labores realizadas fuera del horario normal de trabajo, en el desarrollo de la Evaluación Concursos Públicos de Acceso a cargos de Director y Sub Director de Instituciones Públicas y de Especialistas en Educación, de Educación Básica Regular 2016, organizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, durante los días: 01 y 02 de octubre del 2016, según detalle:

DEPENDENCIA	EXPEDIENTE	CONCEPTO
Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI - Dirección Departamental de Lambayeque	OFIC.1337-2016-VRACAD EXP.3774-2016-OGPP	- Labores efectuadas fuera del horario normal de trabajo, en el desarrollo de la Evaluación Concursos Públicos de Acceso a cargos de Director y Sub Director de Instituciones Públicas y de Especialistas en Educación, de Educación Básica Regular 2016.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Recursos Humanos.

3° Hacer de conocimiento la presente resolución a Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MIGUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
Secretario General




JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

/iccr